

Relación que se cita

Monte número	Lote	Número de pinos		Tasación	Precio índice	Fecha subasta	Hora	Fianzas
		A vida	A muerte	— Pesetas	— Pesetas	D. M. A.		
10. «Pelayo»	—	36.753	2.505	1.117.693,26	1.397.116,57	5 2 1963	11	
31. A. «Ensanchas»	—	43.078	23.717	1.450.996,19	1.813.745,23	5 2 1963	12	50.000,00 70.000,00
48. Común Grande	I.	60.560	4.205	1.651.855,66	2.064.819,57	7 2 1963	11	80.000,00
Idem id.	II.	43.794	2.709	1.066.736,75	1.333.420,93	7 2 1963	11 1/2	50.000,00
Idem id.	III.	56.907	1.528	998.248,27	1.247.810,33	7 2 1963	12	45.000,00
Idem id.	IV.	58.088	2.381	1.390.236,01	1.737.795,01	7 2 1963	12 1/2	65.000,00

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.835. Secretaría señor Llaguno.—Don Vicente Escrig Lucas y don Juan Camarera Rodríguez, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, por la que se suprime las fianzas colectivas de las Agencias de Transportes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 221 de 14 de septiembre de 1962.

Pleito núm. 9.456. Secretaría señor Llaguno.—Don Francisco Comas Vila, contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda (D. G. I. S.-Renta) en 9 de julio de 1962, sobre Resoluciones de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 9 de julio de 1962, contra la que se interpuso alzada en 2 de agosto siguiente que fué desestimada por silencio administrativo.

Pleito núm. 9.843. Secretaría señor García Calle.—Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, sobre suspensión de fianza colectiva de las Agencias que presenten fianzas, tanto las Agencias centrales como en sucursales.

Pleito núm. 9.931. Secretaría señor García Calle.—Don Crescencio Lucas Martínez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. Sup. C. y D.) en 11 de octubre de 1962.

Pleito núm. 9.972. Secretaría señor Llaguno.—Don José Martín Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 21 de septiembre de 1962, que desestimó reposición interpuesta contra Orden de 21 de noviembre de 1961, resolutoria del recurso de alzada a causa de Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 24 de enero de 1961.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—6.767.

Pleito número 9.942. Secretaría vacante.—Don Luis Gómez Rojas contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de octubre de 1962, sobre contribución de renta de los años 1958 y 1959.

Pleito núm. 9.899. Secretaría vacante.—Don Antonio Palacios Martínez del Campo contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de septiembre de 1962, sobre liquidación de comprobación de valores por Impuesto de Derechos Reales.

Pleito núm. 9.380. Secretaría vacante.—«Construcciones A. M. S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1962, sobre desestimación de petición de Empresa recurrente para fijación de un precio contradictorio de la piedra utilizada en las obras de la carretera de Madrid a Francia por Barcelona.

Pleito núm. 9.820. Secretaría vacante.—Ayuntamiento de Córdoba contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de septiembre de 1962, sobre aprovechamiento hidroeléctrico.

Pleito núm. 9.838. Secretaría vacante.—Cooperativa de Servicios de Agencias de Transportes contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, sobre supresión de fianzas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—6.772.

SALA QUINTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Manzano Botello se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de junio de 1959, que negó a la recurrente el derecho a pensión alimenticia como esposa del ex Sargento de Infantería don

Pascual Sánchez Soria, pleito al que han correspondido el número general 2.662 y el 221 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario. José Benítez.—6.759.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gasco, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Petra Hernández Méndez, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Antonio Cortés Hurtado, hijo de Juan y de Antonia, de cuarenta y un años de edad, natural de Campos del Río y vecino de esta población, donde tuvo su domicilio hasta el 15 de abril de 1952, en que emprendió viaje a Francia, alistándose en la Legión Extranjera de dicha nación, teniéndose noticias de él de una manera regular hasta el mes de febrero de 1953, en que se recibió su última carta, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Alcázar de San Juan a 21 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, Rafael Espadero Gasco.—6.717. 1.º 5-1-1963

AVILES

Don Eduardo Pardo y Unanua, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la villa de Avilés y su partido, en funciones del número dos del mismo.

Hago saber: Que en Acta de Junta General de Acreedores, celebrada en el día

de aver en los autos de juicio universal de quiebra seguidos por este Juzgado, a instancia de la Sociedad Mercantil Anónima «Oleum, S. A.» contra el comerciante de esta localidad don Mario Rodríguez Cuervo, han sido designados Síndicos de la misma los Procuradores de esta localidad: don Luis Cuesta González, como primer síndico; don Emilio Valdés Gutiérrez, como segundo; y don Luis María Antón Bravo, como Síndico tercero, que vienen aceptado en autos su cargo, y se previene la obligación de entregar a los mismos cuanto correspondiera al quebrado.

Dado para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Aviles a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, E. Pardo, 9.521.

GIJÓN

Hago saber: Que el día veinticinco de enero próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, la primera subasta acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Regina Menéndez Blanco contra don Arturo García Argüelles, con las condiciones siguientes:

- 1.° Servirá de tipo de subasta la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.
- 2.° Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo.
- 3.° Están de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo.
- 4.° Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptando el rematante y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Terreno sito en esta villa de Gijón, que mide mil quinientos doce metros cuadrados, según el Registro, y según medida reciente dos mil metros cuadrados, poco más o menos; y linda: al Este o frente principal, en línea de veintisiete metros, con la avenida de Castilla; de derecha, entrando, en línea de cincuenta y seis metros, con la calle llamada del Asfalto; izquierda, en línea igual, con finca de don Mariano Marín de la Viña, y fondo, en línea igual a la del frente, con otra calle abierta en la finca de origen, llamada hoy del Marqués de Urquijo. Dentro de este terreno existe enclavada una casa-chalet compuesta de planta baja y dos pisos altos, sin número de población, que tiene su fachada principal al Este, y ocupa, con su garaje, trescientos sesenta metros cuadrados, y linda por todos lados con la finca en que está enclavada. El inmueble descrito está cerrado de seto y pared por los cuatro puntos. Es el número 17 hoy. Inscrita en el tomo 446 de Gijón, folio 225, finca número 27.022, inscripciones 3.ª y 4.ª.

Dado en Gijón a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—36.

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don Juan Garri-

do Martínez con don Juan Bautista Isaac Díaz, para la efectividad de un préstamo de 800.000 pesetas, intereses y costas y que figuran registrados con el número 166 del año actual, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«En término municipal de Torreblascopedro, parcela de tierra y olivar, con mil plantones de unos diez años y quinientos plantones de dos años, en la vega del Guadalquivir, al Sur de la casa-cortijo de Izadiez, procedente de la dehesa denominada Higuera o Izadiez; su cabida, cuarenta y una hectáreas noventa y dos áreas. Linda: Norte, camino de Córdoba; Este, Juan Díaz Mendieta, hoy Juan María Isaac; Sur, el río Guadalquivir; y Oeste, Manuel Caballero, hoy sus herederos. Dentro del perímetro de esta finca existe instalado lo que sigue: 1.° Una casa-habitación. 2.° Una caseta en la que hay instalado un transformador con todos sus accesorios completos, incluso contador de fuerza motriz, cuadro de maniobra, un trozo de línea baja tensión de 30 metros aproximadamente, un transformador tipo F.N.S. de 30 kilovatios y 25.000 200 V. en baño de aceite. 3.° Otra caseta con un grupo electrobomba con motor de 30 HP. andar y bomba centrífuga Emica, también nueva, para elevar a 25 metros manométricos un caudal de agua de doscientos mil litros por hora con su juego de válvulas de aspiración y regulación. 4.° Y cuatrocientos cincuenta metros de tubería para riego de cemento de urialta. Además, le corresponde a esta finca: a) La cuarta parte indivisa de una línea de conducción eléctrica con una longitud aproximada de mil doscientos metros, capaz para veinte mil voltios. b) Una mitad, también indivisa, de una línea de conducción eléctrica de 1.900 metros aproximadamente. c) Y la propiedad completa de otra línea de 390 metros de longitud aproximadamente. Dentro de esta finca construye el don Juan Isaac Díaz una casa de dos cuerpos de alzada, corrales y cuadra.» Tasada en un millón ciento diez mil pesetas.

El tipo de subasta es el valor dado a la finca y que queda consignado.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los postores deberán consignar en la mesa judicial o en la Caja de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Carcel Alta.

Dado en Granada a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Jenaro Espinosa.—El Secretario (ilegible).—32.

MADRID

En virtud de Providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José Calcedo Valero contra don Santiago García de la Mata, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta

en pública subasta y, por primera vez, separadamente de las dos siguientes fincas:

Primera.—«Tierra en término de Morata de Tajuna, donde llaman la Fuente Delgada, de quince áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda al Norte con terrenos del Ayuntamiento de Morata, en línea de veintidos metros, veinte centímetros; Sur, con el camino de las Cuevas del Calvario, en línea de veinticinco metros y diez centímetros; al Este, terrenos de Leandro Villanueva, en línea de cuarenta y siete metros y diez centímetros, y al Oeste, con Santiago García de la Mata, en línea de cincuenta y ocho metros y veinte centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.475, libro 127, folio 120, finca número 8.839, del Ayuntamiento de Morata de Tajuna.»

Segunda.—«Terreno en Miraflores de la Sierra, sitio de Cerro de los Santos, de ocupar 1.299 metros cuadrados, equivalentes a 29.019 pies y 12 centímetros de otro, cuadrados, cuya parcela tiene asignado en el plano parcelario de dicha finca, existente en el Archivo Municipal, los números parcelarios 9 al 13, inclusive, lindante con ella por todas las partes y más al detalle, con acera, al Este; con calles señaladas en el plano, al Sur y al Oeste; y parcela núms. 1 al 6, adjudicadas a don Claudio de los Perales Valverde y don Santiago García Rodríguez, al Norte. Sobre esta parcela se ha construido una casa de una sola planta, destinada a vivienda y dividida interiormente en diferentes habitaciones, de construcción de mampostería, corriente, al estilo del país, con armadura de madera y cubierta de pizarra. Ocupa una superficie de 108,24 metros cuadrados, más una cuarta que ocupa seis metros, 30 decímetros cuadrados (más un cuartillo que ocupa). El resto del terreno, que se encuentra debidamente cercado de pared de piedra, se destina a jardín. De esta finca se han segregado 310,23 metros cuadrados, que pasan a formar finca independiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 120, libro 8, folio 195, finca número 883.»

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de enero próximo a las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que las expresadas fincas salgan a subasta, por primera vez y separadamente, cada una de ellas, por los tipos de cinco cincuenta mil pesetas, en cuanto a la señalada como primera, o sea La Granja, en Morata de Tajuna, y por el de cuatrocientas mil pesetas en cuanto a la segunda finca, o sea, el chalet sito en Miraflores de la Sierra, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de subasta de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito reclamado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 15 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—9.499.

MANRESA

Don Juan de Miguel Zaragoza, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado a solicitud deducida por el Procurador don Enrique Quinto Torrentalle, en nombre y representación de «Viuda de Enrique Pérez Molto, S. L.», se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad «Sociedad Anónima Utamboni», con domicilio comercial en Barcelona, calle Ausias March, 49, 4.º, y establecimiento en Bata, Santa Isabel y Florey—provincias españolas en África—, habiéndose designado Comisario y Depositario de dicha quiebra a don José Casajuana Gibert, vecino de Barcelona, calle Pedralbes, 6. ático 1.º, y don Arturo Minguéz Tejedor, también de Barcelona, calle Mahón, 21, 1.º, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que cuantos ostentan deudas con la referida Entidad «Sociedad Anónima Utamboni» o posean bienes, papeles o documentos relacionados con referida Sociedad, quebrada, se abstengan de verificar dichos pagos o entregar dichos bienes o documentos a repetida Entidad mercantil, realizándolo, en su caso, al depositario antes mencionado o a los síndicos que se designen bajo pena de considerar dichos pagos como ilegítimos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Manresa a 13 de octubre de 1962.—El Secretario, Fernando P. Montes.—El Juez, Juan de Miguel Zaragoza, 6716.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

CEBRIAN MOLINA, Gregorio; hijo de León Cebrian y de Juliana Molina, natural de Moncalvillo de Huete (Cuenca), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.677 metros, soltero, peón, domiciliado últimamente en Durango (Vizcaya), calle Esteban Bilbao, número 11, primero izquierda, y Colonia Agrícola Penitenciaria H. de la Mancha, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 6 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja Recluta 6, de Cuenca, ante el Juez instructor don Basilio Zamora Martínez, por destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—3.960.

DIAZ DECERIO PEREZ DE ARRILUCEA, Ignacio; hijo de Trifón y de Ricena, natural de Logroño, soltero, estudiante de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Ayegui (Navarra), habiéndose trasladado posteriormente a Venezuela expedientado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Jesús Arias Barrio, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Atlántica enclavado en el Pinar de Antequera (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—3.961.

GALVEZ COCA, Francisco; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Zaragoza, soltero, electricista, de veintidós años, señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba naciente, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Arroyo Royo, Teniente Juez de la 18.ª Compañía Paracaidista Independiente del Ejército de Tierra, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición del Juzgado de Jerez de la Frontera.—3.962

Juzgados Civiles

BRAVO GONZALEZ, Antonio; natural de Málaga, soltero, pintor, de diecinueve años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Duman y Bas, 5, 1.ª, 1.ª; procesado en causa 516 de 1962 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona.—3.948.

LOPEZ GORRETO, Angel; de veinticinco años, hijo de Agapito y de Petra, soltero, albañil, natural de Cubel, en ignorado paradero; procesado en sumario 76 de 1959 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—3.950.

MORALES GIMENEZ, Juan; natural de Terque (Almería), soltero, carretero, de veintidós años, hijo de Juan y de Ciriaco, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado en causa 64 de 1961 por infracción de ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—3.951.

VALERON MONZON, Antonio; de treinta y un años, hijo de Juan y de Carmen, natural de Las Palmas, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 469 de 1961 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—3.952.

BLANCO, Luciano; natural de León, casado, fontanero, de veintisiete años, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, carretera de Extremadura, 30; procesado en sumario 36 62 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta (Ávila).—3.954.

MARTIN RAMON, Alfonso, de treinta y dos años de edad, natural de Torre de Cardella (Lérida), soltero, hijo de Antonio y de Manuela, dependiente, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Masnou, núm. 23, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 70 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat.—3.955.

ECHEVARRIA AGUIRRE, Nicasio; de veinticinco años, casado, hijo de Pascual y de Joaquina, natural de San Sebastián (Guipuzcoa), últimamente domiciliado en Orendain; y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 485 de 1960 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—3.956.

REY BARON, Avelino; de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Avelino y de Milagros, natural de Santander, domi-

niado últimamente en Santander; procesado en sumario 289 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—3.957.

NDIAYE MALLE; ultimamente domiciliado en París (Francia) y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 521 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—3.945.

VIAMONTE ROMEO, Alfredo; de veintinueve años, hijo de Manuel y Magdalena, natural de Eria (Zaragoza), soltero, escribiente, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 27 de 1956; comparecerá ante este Juzgado Especial de Zaragoza.—3.940.

JOALS MATIAS, Miguel; natural de Lloret de Mar, soltero, jardinero, de veintidós años, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en causa 11 de 1960, por allanamiento de morada y daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—3.938.

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; nacido en Santa María de Sado (La Coruña) el 17 de octubre de 1928, hijo de José y María, jornalero y vecino de Madrid, actualmente ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 281 de 1962, por delito de robo, en el que ha sido procesado, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—3.919.

MONTOVANI, Carlos; de veintiséis años de edad, hijo de Fumarino y Elena, casado, natural de Pomponesco, partido de Dinantona, Italia, vecino de Milano (Italia), siendo el último domicilio Via Tortosa, 20, de profesión constructor de coches, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión en méritos de la causa 59/61 por el delito de daños, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y Agentes de la Autoridad procedan a la busca y captura del mencionado procesado, y caso de ser habido sea puesto en la prisión de Gerona a las resultas del mencionado sumario.—3.922.

BANOS JIMENEZ, Manuel; hijo de Antonio y María, de treinta y nueve años, natural de Barcelona, y últimamente domiciliado en Campo de la Bota, 40; y

RODRIGUEZ SALGUERO, Juan; de treinta y seis años, hijo de José y Mercedes, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Campo de la Bota, 46, procesados en sumario 8 de 1962 por daños; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Manresa en término de diez días al objeto de constituirse en prisión que les ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—3.922.

RESINA PORCEL, Juan; hijo de Ramon y Pilar, soltero, albañil, de treinta y dos años, natural de Alquífe y vecino de Granada, en Bailén, 10, primero, barriada del Zaidín; procesado en el Sumario número 45 de 1962 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—3.917.